SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 060-2014-SENASA-LIMA CALLAO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 TECNICO - INSPECTOR GUÍA DE BRIGADA CANINA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de una (01) persona entrenada como Inspector guía, para la conducción y adiestramiento de un (01) can detector que realizarán acciones de inspección en los Puestos de Control para la detección de productos reglamentados.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección de Sanidad Vegetal - Sub Dirección de Cuerantena Vegetal.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	01 año como mínimo laborando en el manejo de canes (adiestramiento, conducción, etc)
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactivo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de adiestramiento básico canino, Curso en detección de drogas y explosivos y/o Curso de busqueda y rescate de personas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No aplica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Alimentación, cuidado, adiestramiento y reentrenamiento de canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
b. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
c. Comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.
d. Estricto cumplimiento de las disposiciones contempladas en los procedimientos aprobados para
e. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
f. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
g. Otras dispuestas por el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	D.E. SENASA Lima Callao
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio de 2014
Remuneración mensual	S/. 1, 700 (Mil Setecientos nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15/05/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/05/2014 al 06/06/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA	15/08/2014 al 23/08/2014	POSTULANTE
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la suguiente Dirección de acuerdo al lugar de postulación: a **joscategui@senasa.gob.pe** la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	15/08/2014 al 23/08/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	25/08/2014	D.E. Lima Callao
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA	26/08/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: En cada D.E. donde se convoque el proceso.	27/08/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina Nº 1915 - La Molina
6	Publicación de resultados de la evaluacion de conocimientos en la Pagina Web del SENASA	28/08/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: En cada local de las D.E. donde se convocaron el proceso.	29/08/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina Nº 1915 - La Molina
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en PÁGINA WEB DEL SENASA	29/08/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	01/09/2014 al 05/09/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina Nº 1915 - La Molina
10	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**40%**	**4.8**	**8**
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Entrevista Personal	**30%**	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**12**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 12.

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   NINGUNO

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   NINGUNO

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas